

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año II

7 mayo 1983

— Número 14

Página 253

Depósito legal SA-1983

SUMARIO

SESIÓN N.º 3 DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA

EL 30 DE MARZO DE 1983 .

SESION Nº 3 DE LA DIPUTACION PERMANENTE, CELEBRADA EL DIA 30 DE MARZO DE 1983.

Comienza la sesión a las diecisiete horas y quince minutos.

El Orden del Día es el siguiente:

1 - Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno para informar sobre ceses y nombramientos de los Consejeros de Trabajo, Sanidad y Bienestar Social; Industria, Transportes y Comunicaciones y Turismo; y Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio.

SR. AJA: Buenas tardes, señores Diputados, señores miembros del Consejo de Gobierno, señor Presidente del Gobierno. Queda constituida la Diputación Permanente para esta sesión, puesto que asisten más de la mitad de sus componentes, titulares y suplentes, para tratar del unico punto del Orden del Día que se refiere a la comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno para informar sobre ceses y nombramientos de los Consejeros de Trabajo, Sanidad y Bienestar Social; Industria, Transportes, Comunicaciones y Turismo; y Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio. De acuerdo con el Estatuto 17.3 y con la ley 2/82 de 4 de octubre, art. 16b y art. 36 se ha publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea el informe que por escrito efectuó la Presidencia del Consejo de Gobierno a la Mesa de la Asamblea; se ha tratado del asunto por la Mesa de la Asamblea y la Junta de Portavoces, que se reunió el día 14 de marzo de 1983, y el trámite parlamentario que corresponde a este asunto es el establecido en el Reglamento en su artículo 172, que dice "para la tramitación parlamentaria de la preceptiva información que el Presidente de la Diputación Regional de Cantabria debe dar a la Asamblea de los nombramientos y ceses de los Consejeros, en cumplimiento de lo previsto en el art. 17.3 del Estatuto de Autonomía, se estará a lo establecido en los apartados 2 y 3 del artículo anterior", que es el 171 y que en su punto 2 dice "después de la exposición oral del Consejo de Gobierno, en este caso el Excmo. Sr. Presidente, podrán intervenir los representantes de cada Grupo Parlamentario por diez minutos fijando posiciones, formulando preguntas o haciendo observaciones, a las que contestará aquel sin ulterior votación", y en el punto 3 "en casos excepcionales, la Presidencia podrá, de acuerdo con la Mesa y oída la Junta de Portavoces, abrir un turno para que los Diputados puedan, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. El Presidente, al efecto, fijará un número o tiempo máximo de intervenciones". En este último punto, si a los señores Portavoces les parece bien, podríamos fijarlo una vez efectuada la intervención del Presidente y fijar posiciones. Si queda alguna cuestión sin aclarar que se hagan las preguntas concretas que sean pertinentes, al objeto de que sean respondidas por el Sr. Presidente del Gobierno. Si les parece bien, damos el uso de la palabra al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno.

EXCMO. SR. D. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ: Sr. Presidente, señores Diputados miembros de esta Diputación Permanente: Por iniciativa del Gobierno se presentó el pasado día 9 de marzo la comunicación del mismo en la que hacía constar la modificación de tres miembros del Consejo de Gobierno por parte del Consejo de Gobierno de la

Diputación Regional. Esto está previsto en el Estatuto de Autonomía, en su artículo 17, que dice "Los Consejeros, que no requerirán la condición de Diputados Regionales, serán nombrados y cesados por el Presidente, siendo preceptiva la información de éste a la Asamblea". De acuerdo con esta normativa y con el Régimen Jurídico y el Reglamento de esta Asamblea, quiero presentar unas reflexiones sobre el reajuste del Gobierno en el cual esta Presidencia tiene absoluta libertad, de acuerdo con la normativa ya expresada y, además, tiene la completa responsabilidad política en la ejecución de este acto. En una primera matización debo hacer constar que el día 15 de abril, cuando se constituyó el Consejo de Gobierno, se pasó de esta constitución un informe a la Mesa, publicándose posteriormente los decretos de nombramiento de los distintos Consejeros. En aquel momento no existió ninguna explicación, ni existió ninguna pregunta ni por parte de los Grupos Parlamentarios, ni por parte de ninguno de los diputados de esta Asamblea, y siguiendo la normativa que ha expresado el Sr. Presidente de la Asamblea del art. 172, en que hace referencia a la explicación por parte del Gobierno del cese y nombramiento posterior de estos Consejeros, esta Presidencia está presente en esta Diputación Permanente haciendo constar que por parte de la misma se procedió al cese de un Consejero y posteriormente dos de los miembros del Consejo de Gobierno, por solidaridad con el mismo, presentaron su dimisión sin que en este caso hubiera habido ningún cese, sino que fue voluntariamente por parte de los otros Consejeros. Por tanto, creo que con esta breve exposición se deja la vía abierta para que por parte de los Grupos puedan hacer las preguntas que consideren oportunas, haciendo constar nuevamente la facultad de la Presidencia para tomar esta decisión y en segundo lugar, la responsabilidad política de la misma en cuanto a la decisión tomada. Muchas gracias.

SR. AJA: Tiene el uso de la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

SR. CALZADA: Sr. Presidente, Señorías: Después de la exposición hecha por el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, nos encontramos con una matización que es fundamental e importante y que obedece a que la crisis que afecta a tres Consejerías, en realidad en principio la decisión del Consejo de Gobierno era solamente el relevo de un Consejero. Es evidente que en esta Cámara los componentes de los Grupos detectábamos desde hace un tiempo la coacción necesaria, conveniente o apetecible entre los distintos miembros del equipo gubernamental o del Consejo. Se estaba creando un ambiente no muy aconsejable para una buena gobernabilidad de la región y, en definitiva, por una serie de circunstancias en las cuales yo no deseo en este momento entrar, la labor de Gobierno estaba quebrándose dentro de lo que debiera ser una línea homogénea, una línea, yo diría, que obedeciera a la idea que en su momento presidió el nombramiento de los Consejeros. Cuando los nombramientos se efectuaron, parecía que el espíritu de todos, y que todos los Grupos anidaban o al menos en los Grupos que intervinieron en la crisis más decisivamente, era el que se antepusiese a cualquier cuestión o matiz una política de región, una política de estado -y esto de estado lo digo referido a la región y sin que yo hable del estado cántabro o cosa similar-. Evidentemente esto, por alguna causa, fue quebrando y en un momento determinado la Presidencia del Consejo de Gobierno creyó oportuno el efectuar el relevo de uno de

los Consejeros. La reacción de otros dos solidarizándose y dimitiendo, puede ser una reacción justificada en virtud de la hegemonía de pensamiento, pero no parece que sea una reacción justificada en virtud de los intereses de la región, que era y es lo importante. Por tanto, la crisis se ha producido en un caso por decisión del Presidente, en otro caso por unas actitudes que podríamos calificar de distintas maneras, que pueden ir desde la decisión personal de identificarse libremente con una postura de un Consejero y, en consecuencia, exigir o entender que si este Consejero no continuaba ellos no debían continuar, o también como una postura de presión para intentar coartar la libertad del Presidente para mantener el equipo que las disposiciones legales del Estatuto de Autonomía y demás le autorizan. Es evidente que esta es una decisión que afecta al criterio de quien la ha tomado y es cierto, a nuestra manera de entender, que al parecer en una serie de circunstancias posteriores podría entenderse que había alguna motivación para que esa decisión se tomase. Lo que ya no parece tan justificado es las posturas que pueden interpretarse de distintas maneras, entre ellas esa de fuerza o presión, adoptadas por los otros dos señores Consejeros. Por lo tanto, la crisis o el relevo, en principio, era una decisión que afectaba a una sola Consejería. Luego si se ha extendido a más ha sido porque a mi me parece, a nuestro Grupo, es elemental el que la conexión entre el Gobierno se mantenga y evidentemente una muestra de que esa conexión estaba quebrada es el que un tercio ha decidido marcharse, ha decidido dimitir y no continuar con sus compañeros, lo cual quiere decir que no había ese entendimiento aconsejable. Nosotros entendemos que la Presidencia del Gobierno ha hecho uso de las facultades que le confiere el artículo 17 en su apartado 3°. Creemos que bajo ese prisma la decisión es una decisión correcta. Lamentamos que a la altura de la legislatura algo que podía no haber ocurrido haya ocurrido y se haya dado lugar a esta situación, pero pensamos que es algo que ocurre en cualquier Gobierno de cualquier país o región, y que si la gobernabilidad de ella, la gobernabilidad de los intereses encomendados al Consejo de Gobierno tiene que tener efectividad es cierto que la discrepancia es algo que hay que admitir, pero el enfrentamiento o la ruptura de una relación conveniente cuando el Gobierno está planteado desde un punto de vista que no procede de unos resultados electorales, es algo que también parece que debe primar. Por ello, nosotros, sin entrar más en el fondo, pensamos que la decisión se ajusta a derecho, se ajusta a todas las disposiciones legales y la Presidencia ha cumplido con los trámites que se exigen, tanto en el Estatuto como en las demás disposiciones que en esta Cámara se han adoptado para estos efectos. Nada más. Muchas gracias.

SR. AJA: Para formular contestación, el Sr. Presidente del Gobierno tiene el uso de la palabra. Renuncia. Tiene el uso de la palabra el Grupo Parlamentario Centrista.

SR. GASPAR: Gracias, Sr. Presidente: Nosotros desde que estamos como Grupo Centrista desde la autonomía de Cantabria hemos actuado de una manera independiente, pero en este caso para nosotros es claro que el Presidente ha actuado de acuerdo con el Estatuto. Es decir, de acuerdo con el artículo 17.3 que dice "el Presidente es el que cesa y nombra nuevos Consejeros". Creemos que si el Presidente ha perdido la confianza de alguno de sus Consejeros, parece lógico -pero tampoco entramos en el fondo del tema- y correcto desde el

punto de vista legal. Nosotros, desde que ha llegado la autonomía, nos hemos limitado a opinar y votar en temas concretos, defendiendo siempre los intereses de Cantabria desde una perspectiva centrista y seguimos y creemos que este tema no afecta en absoluto sino que afecta políticamente los intereses de Cantabria y así lo contemplamos desde la misma perspectiva centrista.

SR. AJA: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene el uso de la palabra el Sr. Blanco.

SR. BLANCO: Quiero dar la bienvenida a los nuevos Consejeros, así como desearles éxitos, aunque sea por poco tiempo. La felicitación no se puede extender, lamentablemente, al propio señor Presidente del Gobierno, que comparece después de veinte días de haberse publicado en el Boletín Oficial de la Región, después de darnos un plantón anteayer, y hoy nos viene a decir que les ha cesado. Sr. Presidente, eso ya lo sabíamos porque leemos los Decretos y leemos la prensa. Nosotros, la verdad, es que interpretamos que el artículo 17.3 obliga al señor Presidente a dar una explicación de las razones de los ceses, no ha decirnos que se ha cesado, que eso ya lo sabemos. Nosotros, el Grupo Socialista, ya sabemos del poco respeto que tiene el señor Presidente del Consejo a esta Asamblea, pero lo de hoy yo, con todo el respeto, me atrevería a llamar, a decir, a calificar, que es una tomadura de pelo a esta Asamblea. La pregunta sigue en el aire y esperamos que nos la conteste el señor Presidente y entonces nuestro Grupo intervendría para entrar en el fondo de la cuestión, que es ¿cuáles son los motivos que han justificado los ceses?, que todavía no nos lo ha dicho después de veinte días y un plantón, señor Presidente. Gracias.

SR. AJA: Tiene el uso de la palabra el señor Presidente del Gobierno.

EXCMO. SR. D. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente: En primer lugar, quería hacer unas declaraciones en cuanto a lo de los veinte días. El señor Blanco dice que hemos tardado veinte días. De acuerdo con el Reglamento de esta Asamblea, el Presidente se limitó a notificar el cambio y podían haber sido los Grupos Parlamentarios los que hubieran recabado la información. En cuanto al plantón del día pasado, creo que por parte del Portavoz del Gobierno, en la Mesa de la Asamblea se aclaró perfectamente y no se había citado a esta Presidencia a comparecer ante la Asamblea para informar, sino simplemente la citación estaba hecha al representante del Gobierno en la Asamblea, manifestando que se iba a tratar el escrito presentado -creo que estas eran las palabras casi exactas y sino rogaría que se lleyera la notificación-, que se citaba para conocer el escrito presentado por el Presidente del Consejo de Gobierno. En cuanto a la falta de respeto, eso es costumbre de usted acusarme de esto. Creo que respeto tanto como usted el Estatuto y a esta Asamblea, y la respeto en cuanto me obliga a mí como miembro cualificado de la misma a participar en ella. Otra cosa es que no quiera entrar al trapo de usted. ¿Cuáles son los motivos de la crisis?. Pueden ser muchas razones pequeñas y quizá una razón que me hizo tomar la decisión, y esta razón es la única que vamos a poder explicar a esta Asamblea, puesto que no vamos a entrar en pequeñas minucias. El Estatuto de Autonomía dice: "El Consejo de Gobierno es un órgano colegiado y solidario", y esto

da vitalidad a la acción política. Si en el Consejo de Gobierno no existe una solidaridad, si en el Consejo de Gobierno no existen unos criterios iguales para todos los miembros dentro de la disparidad que tiene que existir dentro de los miembros del mismo, creo que la falta de confianza en este momento es el motivo del cese. Creo que esta es la única y exclusiva razón del cese. Si ustedes quieren buscarle tres pies al gato, buscando pequeños detalles o pequeños entretenimientos, creo que esto no es razón ni es motivo, ni el Gobierno está obligado a dar ninguna explicación en ese sentido, sino simplemente -vuelvo a insistir- es la falta de solidaridad y de confianza dentro del órgano de Gobierno, que es un órgano colegiado, como decía anteriormente. Creo que esta es una decisión política que el Presidente del Gobierno es responsable de la misma y a él se le podrán exigir estas responsabilidades en el caso de haber cometido error, y esta Diputación Permanente será la que tendrá que tomar una decisión al respecto. Muchas gracias.

SR. AJA: A la vista de que el Presidente del Gobierno ha ampliado, en esta segunda parte, el informe, esta Presidencia concede un nuevo turno a los Grupos por si quisieran añadir alguna cosa o hacer alguna pregunta sobre el particular. Tiene el uso de la palabra por el Grupo Parlamentario Popular, su representante, el Sr. Calzada.

SR. CALZADA: Sr. Presidente, muchas gracias: Me alegra que se haya dado por la Presidencia del Gobierno una explicación de causas. Más o menos pienso que vienen a coincidir con nuestra exposición, pero sí quiero decir que el artículo 17 establece la obligación del señor Presidente del Gobierno de informar, pero nunca dice de informar de las causas. Es una matización aunque a mi me parece perfecto que se digan las causas, me parece perfectamente, pero si quiero decir ...

SR. AJA: Yo rogaría que las preguntas que tengan que formular se hagan precisamente al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno y no a otro Grupo. El Excmo. Sr. Presidente del Gobierno es quien nos tiene que informar y esclarecer este tema. Las cuestiones que se pregunten al señor Presidente será él quien las tenga que responder. A ver si planteamos bien los temas. Los Grupos están aquí para exigir la responsabilidad política del Presidente del Gobierno, no para ir en contra o a favor de otros Grupos. Esta es la práctica parlamentaria.

SR. CALZADA: Sr. Presidente, de acuerdo. Quizá yo he entendido que cuando usted decía que para fijar posiciones habría un segundo turno, entendí que fijar posiciones no era preguntar al señor Presidente del Consejo de Gobierno algo que ya se le acababa de preguntar y que eso era fijar la posición de nuestro Grupo respecto al debate. Si esto es así, nosotros no tenemos ninguna pregunta que hacerle al señor Presidente del Gobierno. Nada más y muchas gracias

SR. AJA: Por el Grupo Centrista tiene el uso de la palabra el Sr. Gaspar.

SR. GASPAR: Yo quería hacer una pregunta al señor Presidente del Gobierno: ¿Por qué no ha traído a esta Cámara una especie de Estatuto del ciudadano, por el cual todos los ceses que ha habido últimamente en Cantabria no hayan sido explicados a los ciudadanos

por Cantabria...

EXCMO. SR. D. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ: Señor Presidente ...

SR. AJA: Está hablando el orador...

EXCMO. SR. D. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ: Estamos a preguntar o haciendo un informe político de toda la trayectoria política del Gobierno desde su constitución...

SR. AJA: Supongo que sea una exposición para hacer una pregunta. Hay un plazo en que todos los Grupos pueden intervenir.

EXCMO. SR. D. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ: Señor Presidente: Si es segunda intervención, en el primero eran diez minutos, y en el segundo dice un turno para que puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre información ...

SR. AJA: Señor Presidente del Gobierno: Tenga usted en cuenta que usted ha venido aquí a informar y en su primera exposición no ha informado nada. Por lo tanto ...

SR. CALZADA: Me está usted resultando un Presidente que no es neutral ...

SR. AJA: Soy neutral, pero usted me ha obligado a mi a dar un turno nuevamente de intervención, porque si usted hubiese expuesto con claridad desde su primera intervención, de acuerdo con el Estatuto, la Ley y el Reglamento, la información adecuada, no se hubiese dado otro turno de intervenciones y nos obliga a ...

EXCMO. SR. D. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ: Sr. Presidente: He explicado que simplemente la confianza es la que ha hecho cesar. Creo que es la suficiente explicación. No tengo porque contarle ...

SR. AJA: Vamos a ver ...

EXCMO. SR. D. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ: Sr. Presidente: Respeto y ...

SR. AJA: Bien. Sr. Blanco, tiene el uso de la palabra y le ruego calma.

SR. BLANCO: Gracias, Sr. Presidente, porque me ampare en el uso de la palabra frente al nerviosismo que parece tener la derecha. Naturalmente he dicho, para retomar el hilo de la argumentación, que quería entrar en el fondo del asunto, y qué duda cabe, yo no se si la derecha hará análisis políticos, nosotros los hacemos, que duda cabe que para entrar en el fondo del asunto de los ceses hay que hacer un análisis político para luego sacar conclusiones. Por lo tanto, gracias Sr. Presidente, por facilitarme seguir en el uso de la palabra. Estaba diciendo que esa provisionalidad de las instituciones, o ese atipicismo dió lugar en su momento en el debate de investidura a algo que en algunos medios políticos no se han creído y que yo creo que el propio Gobierno o el Presidente en su caso no se lo creyó, que fue el Pacto de actitudes dentro del propio Pacto por Cantabria. Nosotros si nos lo creemos y bien es verdad que

sacamos a este Gobierno de dos crisis durante esa etapa provisional, porque teníamos esa responsabilidad frente a las instituciones y frente a los ciudadanos de Cantabria, pero esa característica de la provisionalidad, esa característica de no haber sido un Presidente elegido por las urnas, que le daba ese atipicismo y que no se lo tomó en cuenta el señor Presidente, viene marcado por otro hecho importante, yo diría que trascendental, y es que durante el periodo de provisionalidad hay una consulta popular. Bien es verdad que es una consulta popular que no es para la Cámara Regional, pero que denota un sentimiento del pueblo de Cantabria de cara a cómo quieren ser gobernados y qué fuerzas políticas son las que tienen una implantación real en nuestra Región. Esto tampoco se tuvo en cuenta, no se tuvieron en cuenta los resultados electorales, y lo que si nos parece a nuestro Grupo es que a partir de ahí se desencadena una situación de nervios, de intranquilidad en el propio Consejo de Gobierno, y más que nada en el propio Presidente. Le llevan a tomar algunas decisiones políticas que van marcando cada vez un despegue mayor de lo que es el pacto de actitudes dentro de esta Cámara, del pacto de actitudes dentro de las fuerzas políticas representadas en esta Cámara y, sobre todo, y cada vez, un despegue mayor del partido que gana las elecciones regionales, las elecciones -perdón- generales en Cantabria. A partir de ahí por eso digo que es este el último capítulo de esa provisionalidad o de esa novela provisional que está viviendo todavía las autonomías, se producen esos ceses, y hoy nos dice el señor Presidente que es porque no existía solidaridad y porque le había faltado ya la confianza en esos Consejeros. Realmente, en la mente de todos está que cómo es posible que no exista la solidaridad a mes y medio de las elecciones, cuando ha existido durante un año entero. ¿Cómo se pierde la confianza la mes y medio de las elecciones, cuando ha existido esa confianza en año y medio?, y luego viene la contradicción cuando hay una declaración oficial del Consejo de Gobierno en la que se dice que se cesa al Consejero de Sanidad y Bienestar Social porque presumiblemente va a encabezar una lista del P.S.O.E.. Yo a esto quiero decir que la sorpresa es cada vez mayor, cuando precisamente para sustituir a ese Consejero se introduce a otra persona, con todos mis respetos, pero militando en otro partido político, cuando el Presidente ha hecho aquí votos en esta Cámara por mantener una neutralidad institucional y gobernar en base a las decisiones, en base a que los Grupos Políticos lo planteasen en su momento. Cómo es posible, por lo tanto, digo, que en base a esa neutralidad institucional se cese a una persona porque presumiblemente va a encabezar una lista del Partido Socialista y se introduzca una persona que es militante de otro partido; pero nuestra sorpresa va mucho más allá, porque durante todo el proceso, durante el momento de los ceses hay un proceso en marcha importante que cuaja en el tomo 1, folio ...

SR. CALZADA: Señor Presidente, por favor ...

SR. AJA: Vamos a ver, señores Diputados, señores del Gobierno ...

SR. CALZADA: Tiene que terminar en un plazo de cinco minutos, que lo dice el Reglamento, que su Señoría se lo sabe muy bien. Se habla de cinco minutos. Diez minutos es el debate, Señoría. Cinco minutos las preguntas y está usted incumpliendo el Reglamento. Me quiere usted contestar a una cuestión: ¿En qué número de orden de la

lista del P.S.O.E. va usted?...

SR. AJA: Sr. Calzada: Compórtese con dignidad en esta Cámara ...

SR. CALZADA: El que se comporta indignamente es usted ...

SR. AJA: Voy a tener que ordenar que le desalojen de la sala.

SR. CALZADA: Me desalojo yo solo, porque ante la indignidad no quiero ser partícipe de la corrupción ...

SR. AJA: Advierto a todos los miembros del Consejo de Gobierno, a todos los señores Diputados que se ha dado un turno al señor Presidente del Gobierno para informar, un turno seguidamente a los Consejeros, y como todos han estado de acuerdo en que el informe era escuetamente el escrito que se había dirigido a esta Cámara y, por lo tanto, eso no es informar verbalmente ante esta Cámara, se ha dado otro turno, que han consumido los Grupos respectivamente y tiene ahora el turno el Grupo Socialista, y no se pongan ustedes nerviosos pues creo que no pase nada aquí.

SR. CALZADA: Me ha quitado usted a mi el uso de la palabra, Señoría.

SR. AJA: Sr. Calzada ...

SR. CALZADA: Usted me ha quitado a mí el uso de la palabra ...

SR. AJA: Yo a usted le he retirado el uso de la palabra, no por el uso del tiempo ...

SR. CALZADA: Una consideración ...

SR. AJA: Sr. Calzada: No tengo nada que hablar con usted, por favor.

SR. CALZADA: Está usted imponiendo la ley del silencio ...

SR. AJA: No estoy imponiendo nada. Haga el favor de sentarse ahí.

SR. CALZADA: Me marchó.

SR. AJA: Bueno, pues muy bien. Buenas tardes.

SR. CALZADA: No aguanto sus ceremonias.

SR. AJA: Sr. Blanco, puede seguir.

SR. BLANCO: Gracias, Señor Presidente. También hay que saber estar en las instituciones, que es para hablar y discutir. Los Parlamentos vienen precisamente de eso, de la palabra parlamento, de la discusión, discusión serena, pero discusión entrando en los problemas, no quedándose planeando por encima. Voy a acabar, señor Presidente, porque decía que en la época en que se producen los ceses y bastante antes también se está fraguando una operación que cuaja en el tomo 1 del Registro de Asociaciones, folio 487, que se llama Convergencia Cántabra de Independientes, y sorprendentemente

el promotor es el Sr. Consejero Adjunto.

SR. AJA: Sr. Blanco: Yo creo que eso no es un asunto que afecte al tema en cuestión ...

SR. BLANCO: Acato, Sr. Presidente, su decisión ...

SR. SAIZ: Es ... o sea que me quita a mi también el derecho a hablar ...

SR. AJA: Por favor, Sr. Sáiz compórtese.

SR. AJA: Sr. Blanco, puede seguir.

SR. BLANCO: Yo solamente he dicho, señor Presidente, que en el tomo 1 de Asociaciones Políticas, folio 487, figura una Asociación política que se llama Convergencia Cántabra de Independientes. El que se dé por aludido, ese es su problema. Voy a acabar, porque la sorpresa ya es el máximo cuando se cesa, según portavoces cualificados del Gobierno, del Consejo de Gobierno, por encabezar presumiblemente una lista del P.S.O.E., se introduce a un militante de otro Partido Político, hay dentro del Gobierno presumiblemente personas que están en operaciones de montaje de Partidos y, por lo tanto, que es muy legítimo, por supuesto, pero que entra en contradicción con la explicación que dá el Consejo de Gobierno en su día y que no coincide con la que dá el señor Presidente en este momento. Por lo tanto, acabar diciendo, señor Presidente, que mostramos nuestra disconformidad ante una crisis que ha sido más bien de interés personal, que de interés de las instituciones y, por lo tanto, interés de Cantabria, una crisis que ha sido gratuita, inoportuna, y que no se nos ha explicado, en definitiva, cuáles han sido los motivos exactos de esa crisis. Muchas gracias.

SR. AJA: El Sr. Presidente del Consejo de Gobierno tiene el uso de la palabra.

EXCMO. SR. D. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ: Sr. Presidente: Creo que aquí más se ha hecho una crítica a toda una actuación de Gobierno, que a unas preguntas que estaban especificadas en el artículo 171 y eran casos concretos. Pero en fin, se ha hecho así, se ha dado ese permiso, esa venia y me tengo que sujetar a ella. Creo que no hay que confundir el Estatuto de Autonomía en dos aspectos. El primero dice que será preceptiva la información a esta Asamblea. ¿Qué se entiende por información?. ¿Información o explicación?, porque si fuera explicación se tendría que haber recogido en el Estatuto de Autonomía en su párrafo 3º, artículo 17, al que hemos hecho ya tantas veces referencia. Creo que simplemente será una información del cese y la sustitución de los Consejeros y esta es la única obligación que tiene el Consejo de Gobierno. En segundo lugar, dice que es un Gobierno no elegido por las urnas, pero este Gobierno, aunque no haya sido elegido por las urnas, sino porque se ha constituido de acuerdo con la normativa del Estatuto, tiene tanta validez y tanto vigencia como el que en el futuro sea elegido por las urnas. Esto no presupone una descalificación del Gobierno, porque entonces también habría que descalificar a esta Asamblea. El hecho de que manifieste de que había que haber contado con el Partido que ganó las elecciones el 28 de octubre, bueno es una

apreciación del Sr. Blanco. Yo ya les felicité, por cortesía, el 28 de octubre, pero eso no quiere decir que nos tengamos que atener a lo que el Sr. Blanco, por ser miembro del Partido ganador de las elecciones generales, especifique, porque entonces pobre Cantabria. Y en cuanto a que solo habían transcurrido o faltan dos meses para las elecciones generales y que se sustituyó a los Consejeros con muy poco tiempo que faltaba para las elecciones generales, quiero decirle que la pérdida de confianza puede ser incluso la vispera y en ningún régimen parlamentario se impide que se pueda sustituir a un Ministro quince días antes de unas elecciones. Al menos yo creo que no conozco ningún caso en el cual esté esto impedido. Por lo tanto, no tiene porqué llamar la atención el que dos meses antes, o dos meses y pico, se haya hecho. Dice que la pérdida de confianza de un Consejero porque se presentaba presumiblemente. No, señor Blanco. El lunes anterior al cese, La Hoja del Lunes presentaba una entrevista con el Consejero, y se manifestaba en la misma que se iba a presentar a las elecciones generales, y yo no entro a discutir esto, que esto puede ser una amenaza más de la cuestión del cese, pero quiero decirle que cuando esto sucedía era al día siguiente, martes. Por lo tanto no podemos decir que presumiblemente porque el día anterior en la prensa había hecho unas declaraciones en tal sentido. Creo que con esto está dada la información, que es a lo que obliga a este Consejo de Gobierno el Estatuto de Autonomía y huelgan otro tipo de explicaciones, a pesar de que el Sr. Blanco pretenda querer tirar del hilo, porque lo único que se está haciendo aquí es un electoralismo ya con anterioridad al inicio de la campaña. Por lo tanto este Consejo de Gobierno, este Presidente del Consejo de Gobierno, cree que no tiene que dar más explicaciones que la mera información que ya ha dado.

D. JOSE RAMON SAIZ: Puedo pedir la palabra ...

SR. AJA: No, no.

SR. SAIZ: Se ma ha aludido ...

SR. AJA: Sr. Sáiz: A usted no le ha aludido en esta Cámara nadie.

D. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ: Ha dicho Consejero Adjunto al Presidente.

SR. AJA: Un momento, eso es una cita, pero no una alusión tal y como lo establece el Reglamento. El citar un nombre no quiere decir que tenga usted derecho a replicar, porque no ha habido una alusión tal y como se contiene en el Reglamento en cuanto pueda afectar a su persona.

SR. SAIZ: Y apelando a su generosidad ...

SR. AJA: No. Es un debate lo suficientemente importante como para no perder el hilo del mismo.

SR. SAIZ: Ha sido el Sr. Blanco quien ha perdido el hilo del debate ...

SR. AJA: Bueno, ese es su criterio. De acuerdo con el punto 3, que dice en casos excepcionales la Presidencia podrá, de acuerdo con

la Mesa y Junta de Portavoces -aquí están todos los Portavoces- abrir un turno para que los diputados puedan, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Desean ustedes que se hagan una, dos o tres preguntas -o dos preguntas diría yo- por cada Grupo al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno sobre esta materia concreta?. Señores Portavoces ¿por ustedes habría algún inconveniente?.

SR. BLANCO: Por nuestra parte, señor Presidente, ya hemos hecho nuestro análisis del por qué se produce la crisis, hemos hecho la pregunta y hemos dicho cuál es nuestra valoración de la crisis. Nada más.

SR. AJA: ¿Se dan ustedes por satisfechos con la información facilitada por la Presidencia?.

SR. BLANCO: No, en absoluto, nosotros no.

SR. AJA: ¿Abrimos un turno de preguntas?.

SR. GASPAR: Nosotros no hacemos ninguna pregunta.

SR. AJA: Se levanta la sesión.

Finaliza la sesión a las dieciocho horas.